

Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

Viajes Beltegeuse, Sociedad Anónima. — Calle Juan Bravo, número 18, Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia. Cima 179.

Turismo KMG Travel, Sociedad Limitada. — Calle Benidorm, número 39. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia. Cima 1957.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/36.622/08)

Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de las mismas:

Halo Viajes, Sociedad Limitada; Camino Viejo de Leganés, número 177, Galería de Alimentación, puesto 47, de Madrid; Cima 1682.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/36.620/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación, mediante pluralidad de criterios procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, titulado: "Centro de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en Arganda del Rey y equipo de apoyo social comunitario".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
- c) Número de expediente: 90/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La gestión de un centro de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en Arganda del Rey y equipo de apoyo social comunitario.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución: Tres años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación: 2.160.216 euros (IVA incluido).
- 5. Adjudicación:
 - a) Contratista: Fundación Manantial.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de adjudicación: 1.803.883 euros (IVA excluido).
 - d) Plazo de ejecución: Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/36.655/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Centro de Atención Temprana. Municipio de Fuenlabrada. 136 plazas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- c) Número de expediente: 940/50-123/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Consiste en ofrecer atención individualizada ambulatoria a niños de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de la escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: En el local que ha de disponer la entidad adjudicataria.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios: Varios criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Precio plaza/mes: 365,69 euros, IVA excluido.
 - Importe total: 1.756.101,89 euros, IVA incluido (anualidad 2009: 585.367,30 euros; anualidad 2010: 585.367,30 euros, y anualidad 2011: 585.367,29 euros).

- 5. Garantía provisional. Importe de la garantía: 3.282,43 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Teléfono: 915 803 768.
- e) Telefax: 915 804 230.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido: 114.885,17 euros.

Solvencia técnica:

Criterios de selección:

— Declaración responsable firmada por el representante de la entidad, de que la misma cuenta, como mínimo, con el siguiente personal técnico por cada 45 usuarios, acompañada de las correspondientes titulaciones (originales o fotocopias compulsadas) (punto II.B del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- Un psicólogo (a jornada completa) o un psicólogo y un pedagogo (los dos a media jornada).
- Un trabajador social (a media jornada).
- Tres terapeutas (a jornada completa).

Teniendo en cuenta que se ofertan 136 plazas, la entidad debe contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico, calculado en horas de dedicación a la ejecución del contrato:

- Psicólogo: 113 horas y 20 minutos.

O bien:

- Un psicólogo, 56 horas y 40 minutos, y un pedagogo, 56 horas y 40 minutos.
- Trabajador social: 56 horas y 40 minutos.
- Terapeutas: 340 horas en total.

A efectos del presente contrato, la jornada completa se entien- de como una jornada de 37 horas y 30 minutos semanales. La entidad deberá presentar una declaración responsable, firmada por su representante, donde se haga constar el número de horas de trabajo de cada uno de los profesionales responsables de la ejecución del contrato.

— Declaración responsable, firmada por el representante de la entidad, del equipamiento e instalaciones de que dispone la misma para la ejecución del contrato. Deberán contar con un Centro de Atención que preste servicio de Tratamiento Especializado a menores con discapacidad, que tenga capacidad para el número de plazas que se van a ocupar.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Registro.
- 2.º Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha: 6 de febrero de 2009.
- e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

(01/3.835/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Centro de Atención Temprana. Municipio de Colmenar Viejo. 51 plazas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- c) Número de expediente: 940/50-124/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Consiste en ofrecer atención individualizada ambulatoria a niños de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de la escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: En el local que ha de disponer la entidad adjudicataria.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

— Precio plaza/mes: 365,69 euros, IVA excluido.

— Importe total: 658.538,21 euros, IVA incluido (anualidad 2009: 219.512,74 euros; anualidad 2010: 219.512,74 euros, y anualidad 2011: 219.512,73 euros).

5. Garantía provisional. Importe de la garantía: 1.230,91 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Teléfono: 915 803 768.
- e) Telefax: 915 804 230.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido: 43.081,94 euros.

Solvencia técnica:

Criterios de selección:

— Declaración responsable firmada por el representante de la entidad, de que la misma cuenta, como mínimo, con el si-